



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

1627^a SESION: 28 DE ENERO DE 1972

ADDIS ABEBA

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1627)	1
Discurso de Su Majestad Imperial Haile Selassie I, Emperador de Etiopía	1
Discurso del Sr. Moktar Ould Daddah, Presidente de la República Islámica de Mauritania	2
Declaración del Secretario General	7
Declaración del Presidente, Sr. Omer Arteh Ghalib, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Somalia	8

1627a. SESION

Celebrada en el Palacio de Africa, Addis Abeba, el viernes 28 de enero de 1972, a las 11 horas

Presidente: Sr. Omer Arteh GHALIB (Somalia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1627)

1. Aprobación del orden del día.
2. Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad, y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo.

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Declaro inaugurada la primera de esta serie de reuniones que el Consejo de Seguridad celebrará en Addis Abeba, conforme a los términos de la resolución 308 (1972), aprobada por este órgano el 19 de enero de 1972.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo aprovechar la oportunidad para expresar la gratitud de todos nosotros a Su Majestad Imperial Haile Selassie I, así como al Gobierno y pueblo de Etiopía, por la hospitalidad que tan generosamente nos han ofrecido.

Su Majestad Imperial Haile Selassie I, Emperador de Etiopía, y su Excelencia el Sr. Moktar Ould Daddah, Presidente de la República Islámica de Mauritania, son conducidos a la Sala del Consejo por el Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos y del Consejo de Seguridad y el funcionario de Protocolo.

Discurso de Su Majestad Imperial Haile Selassie I, Emperador de Etiopía

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad tendrá ahora el honor de escuchar un discurso de Su Majestad Imperial Haile Selassie I, Emperador de Etiopía.

4. Su Majestad Imperial Haile Selassie I (*traducción del inglés*¹): Tengo el placer de dar la bienvenida al Consejo de Seguridad reunido en su primer período de sesiones en suelo africano. Esperamos que, como resultado de esta reunión en Africa, puedan ustedes, en mejores condiciones, justipreciar la inmensa importancia de los temas incluidos en su programa.

5. En esta oportunidad expreso gran satisfacción por la presencia de mi buen amigo el Presidente Muktar Ould Daddah, a quien, como Presidente actual de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, se le ha encomendado que transmita al Consejo la opinión del Africa acerca de los temas en el programa.

6. También en esta oportunidad felicito al Sr. Waldheim por su nombramiento como Secretario General de las Naciones Unidas y hago votos por el éxito de su gestión en cargo que tanto exige.

7. El hecho de que el Consejo de Seguridad examine hoy cuestiones que son elementales es un triste comentario de la historia de nuestro tiempo. Ha transcurrido más de un cuarto de siglo desde que las naciones del mundo consagraron en la Carta de las Naciones Unidas el principio del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales como base vital para promover y proteger la paz y la seguridad internacionales. En el Africa, sin embargo, ni los esfuerzos de las Naciones Unidas ni esta convicción universal de la humanidad han logrado eliminar la negación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, aunque pueblos de otros continentes gozan de los beneficios de su aceptación en general.

8. El colonialismo y la política del racismo nos imponen el examen de conciencia respecto a cuestiones de derechos humanos que pesan por igual sobre todos los hombres y naciones de buena voluntad. La historia demuestra ampliamente que la libertad de los muchos se vuelve frágil cuando se tolera la negación, así sea a unos pocos, de los derechos humanos fundamentales.

9. Los acontecimientos de los últimos años en el Africa meridional confirman, sin que quepa la menor duda, que, la mayor represión crea mayor resistencia, y una secuela de creciente violencia, que podría extenderse pronto por toda la región. Por muy indivisible que sea la paz actualmente, existe el peligro evidente de que los acontecimientos tengan consecuencias trascendentales. Por lo tanto, al Consejo de Seguridad le incumbe el deber, no sólo de impedir esta tragedia, sino también de eliminar el peligro mediante medidas eficaces y oportunas.

10. Esta histórica serie de reuniones del Consejo de Seguridad, por lo tanto, debiera ser la oportunidad para analizar, aunque sea con dolor, las actitudes pasadas y para adoptar nuevas iniciativas respecto de los problemas del colonialismo y del racismo en el Africa.

¹ Versión inglesa, facilitada por la delegación de Etiopía, del discurso pronunciado en amárico.

Discurso del Sr. Moktar Ould Daddah, Presidente de la República Islámica de Mauritania

11. La atención del mundo, que recuerda amargamente el deprimente fracaso del Consejo de la Sociedad de las Naciones por no sostener los principios básicos de su Pacto, inevitablemente se centrará hoy en esta sala, con la expectativa de que el Consejo de Seguridad cumpla su responsabilidad con los pueblos del Africa meridional.

12. La Sociedad de las Naciones murió prematuramente porque fue incapaz de cumplir los principios de su Pacto. Las Naciones Unidas — y en especial el Consejo de Seguridad, como su órgano principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por la Carta — evidentemente van a ser juzgadas por la conciencia colectiva de la humanidad en cuestiones de colonialismo y racismo.

13. El veredicto dependerá, obviamente, de la forma en que cada miembro y el Consejo en su conjunto cumplan con su grave responsabilidad. El incumplimiento de las obligaciones de la Carta a este respecto no puede menos de tener las más graves repercusiones, tanto sobre la eficacia de las Naciones Unidas como sobre la paz y la seguridad internacionales, de que ustedes, como representantes del Consejo de Seguridad, son actualmente los custodios.

14. El Africa ya ha expuesto su posición sobre estas cuestiones candentes en las Naciones Unidas, en la Organización de la Unidad Africana y en las conferencias de los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados. En rigor, el mundo entero se ha unido al Africa para condenar y repudiar las políticas inhumanas del colonialismo y del racismo en el Africa meridional. Lo que se requiere en este momento crítico es que la comunidad internacional pase de las meras repulsa y condenación a la acción. La comunidad internacional tiene muchas opciones, pero, hasta ahora le ha faltado la voluntad política.

15. Es imperioso que las actuales deliberaciones sean guiadas por los intereses perdurables de la humanidad. En esta obra histórica cuentan ustedes con el invariable apoyo de todos los hombres de buena voluntad. No debe permitirse que consideraciones de objetivo a corto plazo obstaculicen el curso de la paz y la justicia.

16. A través de la historia, la inacción de los que podrían haber actuado, la indiferencia de los que deberían haber sabido cómo proceder mejor y el silencio de la voz de la justicia cuando era más importante que se la escuchara han hecho posible el triunfo del mal. Los anales gloriosos de la historia humana se han escrito sólo en momentos en que el hombre pudo obrar de consuno para impedir las tragedias inminentes. Con las medidas que ustedes adopten pueden también iluminar las páginas de la historia.

17. Que vuestro empeño inaugure una nueva era de libertad para los pueblos del Africa meridional.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre del Consejo de Seguridad agradezco a Su Majestad Imperial Haile Selassie I las palabras pronunciadas que hemos escuchado con sumo interés y aprecio. Gracias por sus sabias palabras y por el continuo interés y confianza que ha demostrado tener por largo tiempo en las actividades de las Naciones Unidas.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito a Su Excelencia el Sr. Moktar Ould Daddah, Presidente de la República Islámica de Mauritania y actual Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, a hablar ante el Consejo de Seguridad.

20. El Presidente OULD DADDAH (*interpretación del francés*): Majestad Imperial: Al acoger oficialmente en Addis Abeba al Consejo de Seguridad, Vuestra Majestad no ha querido presentar a los eminentes miembros del órgano supremo de la Organización de las Naciones Unidas, así como al Sr. Kurt Waldheim, su Secretario General, sino los saludos de Etiopía. No resulta sorprendente que a través de ese saludo del pueblo etíope muchos de nosotros aquí hayamos escuchado y reconocido, en su amplia diversidad, las familiares voces del reconocimiento y de la emoción, sino también de las preocupaciones de todos los pueblos africanos ante el acontecimiento histórico que hoy vivimos: la celebración, por primera vez de una reunión del Consejo de Seguridad en tierra africana.

21. En este alto rasgo de modestia, con placer y con una deferencia siempre renovada he advertido una vez más la sabia delicadeza y la discreta eficacia con las que Su Majestad Imperial en todo momento ha obrado, en forma incansable, en pro del desarrollo de la Etiopía moderna y del fortalecimiento de la unidad africana, así como a favor de la instauración de un clima internacional mejor. Pero este rasgo de modestia de Su Majestad Imperial me impone, por ello, el deber de darles la bienvenida al Africa, y de representar a todos los pueblos para acogerlos en la capital de Africa.

22. Addis Abeba cuna de la Organización de la Unidad Africana y sede de su secretaría general, refleja, en efecto, ciertamente más que cualquier otra capital, las aspiraciones y preocupaciones de toda el Africa ante esta reunión especial del Consejo de Seguridad. Addis Abeba, ciudad con una constancia y una generosidad jamás desmentidas para tantos de los grandes designios del Africa, y más especialmente en estos momentos notables de la reciente historia de la Organización de la Unidad Africana, merece, en verdad, más que cualquier otra parte de este continente, el honor de albergar al Consejo de Seguridad en su primera estancia en tierra africana. Etiopía, indudablemente mejor que cualquier otro miembro de la Organización de la Unidad Africana, siente y puede asumir las responsabilidades que para todos los pueblos africanos implica esta reunión especial del Consejo de Seguridad.

23. La vasta comunidad africana, es decir la de los Estados independientes, así como la de los territorios que sufren todavía el colonialismo y la discriminación racial, concentra, una vez más, su atención y su esperanza, sus deseos y sus temores, sobre Addis Abeba. Hasta podríamos decir que no se trata de un acontecimiento fuera de lo ordinario.

24. Este acontecimiento, hoy, radica en el hecho de que el Consejo de Seguridad ha resuelto venir aquí en busca de medios prácticos para poner en ejecución las numerosas

resoluciones y decisiones sobre la descolonización y el *apartheid* que han jalonado la larga vida de las Naciones Unidas. Addis Abeba se ha convertido hoy día en el centro de atención de todos aquellos que, en el mundo, han comenzado a dudar de la capacidad o de la decisión de la comunidad internacional, y sobre todo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de traducir en hechos los principios generosos para los que fue creada la Organización de las Naciones Unidas.

25. Yo desearía pensar especialmente en todos ellos, así como en los pueblos de los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana y en los movimientos de liberación del Africa, en estos momentos en que acogo a ustedes en tierra africana. Para responder a las preocupaciones de todos ellos he juzgado que la mejor manera de expresar a ustedes nuestro reconocimiento por la diligencia con que aceptaron la invitación de la Organización de la Unidad Africana de venir aquí consiste, ante todo, en explicarles los profundos motivos de esta invitación. Después será natural que, en nombre de todos los que, dentro o fuera de este continente, han inspirado esta invitación, me dedique a definir las líneas generales de lo que nuestros pueblos esperan que se logre en estas reuniones del Consejo de Seguridad, si es que se va a dar a estas reuniones históricas su pleno valor, el valor de un nuevo punto de partida en este empeño, a menudo no satisfecho en las Naciones Unidas, de traducir en hechos sus principios, resoluciones y decisiones.

26. Son muchos ya los que así lo han comprendido. Sin embargo, es bueno confirmarlo en este lugar: la tranquilidad consagrada por más de un cuarto de siglo de existencia de la Organización no hubiera merecido que fuera perturbada tan radicalmente si de ella no hubiese nacido una forma de inquietud. Esta inquietud fue causada durante años por las costumbres adquiridas, la rutina y — digámoslo — cierta esterilidad, pero las voces africanas no son las únicas que, desde hace algún tiempo, así lo han expuesto ante este balance de la obra de las Naciones Unidas en general y del Consejo de Seguridad, en particular.

27. Sin embargo, es cierto que los africanos que, en 1960, saludaron con esperanza la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, han demostrado efectivamente, con más insistencia que otros, que después de las resoluciones y decisiones, y de la creación de los diversos comités y consejos encargados de elaborar y poner en práctica los principios fundamentales de esta Declaración, el entusiasmo y enorme ilusión del comienzo ha cedido su lugar a la inquietud, el desaliento, si no a la desesperación.

28. ¿Cómo podría ser de otra manera, si las 128 resoluciones adoptadas desde 1960 por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General sobre la descolonización y el *apartheid* conciernen casi exclusivamente a los pueblos africanos? ¿Cómo podría ser de otra manera, ya que los diversos comités y consejos encargados de velar por la aplicación de esas resoluciones tenían el mandato especial de ayudar exclusivamente a los pueblos africanos en su lucha legítima contra los últimos vestigios de la dominación extranjera y de la discriminación racial? Los africanos, quizás más que otros, han acogido con emoción, con fervor

y esperanza, esas resoluciones, así como el nacimiento de los comités y consejos encargados de la ejecución de los diversos aspectos de la Declaración. Resulta natural que, más que los demás, hayan estado resentidos por esta situación y expresado su desaliento ante la suerte reservada a unos y otros.

29. Por eso, en el momento de hacer el balance, en 1971, con motivo del octavo período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, Africa recapituló y descubrió con desazón que más de 120 resoluciones, un número impresionante de conferencias, consejos, coloquios, seminarios y comités, prácticamente no han logrado mejorar la situación de los pueblos que todavía sufren los males del colonialismo y la discriminación racial. Africa recapituló y descubrió con cierta inquietud que, a pesar de los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana y a pesar, sobre todo, de esta magnánima oferta que hizo al mundo de su voluntad de paz, en el Manifiesto de Lusaka², los que apoyan la dominación extranjera y el *apartheid* no piensan hacer ninguna concesión para que los principios de libertad, dignidad e igualdad contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración, sean finalmente aplicados a todos los pueblos africanos. Africa es la única región del mundo en la cual una décima parte de la población todavía está sometida al yugo colonial y a la discriminación racial.

30. Este hecho desalentador hubiera podido conducir a la desesperación si no fuera porque, a causa de este interés que, necesariamente, despierta en sus pueblos y en sus dirigentes todo lo que afecta a los esfuerzos de liberación y de lucha contra el *apartheid*, Africa había descubierto también, en las medidas tomadas en las Naciones Unidas en general y del Consejo de Seguridad en particular, algunos elementos positivos, o, más bien, Africa había presentado ciertas posibilidades que, mejor explotadas y racionalizadas, contribuirían a reforzar el ritmo y el rendimiento de esta lucha por la dignidad del hombre.

31. De esta manera, después de un análisis profundo de nuestra decisión, así como teniendo en cuenta nuestro espíritu de realismo, nos parece que puede surgir una nueva fuerza, decisiva, de la unidad de acción del Consejo de Seguridad y, sobre todo, de sus miembros permanentes. Hemos considerado como un factor potencial positivo y, por lo tanto, determinante, la acción y los cambios necesarios para llevar algún día al Consejo de Seguridad, mejor que en el pasado, a asumir sus responsabilidades, no solamente al nivel de la gestación y formulación de sus resoluciones, sino también y principalmente al nivel de la aplicación y control de las decisiones contenidas en las resoluciones sobre el colonialismo y el *apartheid*.

32. La unidad de acción del Consejo de Seguridad, la responsabilidad colectiva y eficaz de sus miembros — sobre todo de sus miembros permanentes — para aplicar y controlar la aplicación de las decisiones del Consejo, son, indiscutiblemente, dos deseos proclamados por tantas voces en todas las salas y en todas las reuniones de las Naciones

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

Unidas en Nueva York. He aquí dos imperativos reconocidos por todos, no como una panacea para todos los males que sufre la humanidad, sino como caminos decisivos que conduzcan a cambios que faciliten a todos los pueblos, pero sobre todo a los más oprimidos, su acceso a la libertad y la dignidad; caminos delineados con tanta generosidad en los cientos de resoluciones de las Naciones Unidas y cantados al unísono en los discursos, declaraciones solemnes y proclamas que jalonan la historia de la Organización y adornan aún más la crónica de las grandes Potencias del mundo.

33. No pensamos que haya algo en la tranquilidad y clima de ese mundo especial de Nueva York, de ese aniversario de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, que contribuya irremediablemente a frenar la realización de esos deseos, pero ¿no tenemos fundamento para creer, como es normal en quienes buscan el camino de una vida mejor y no pueden darse el lujo de pasar por alto ningún camino, que quizá aquí, bajo el cielo de Africa, algo cambiará para bien del mundo? ¿No tenemos fundamento para esperar que aquí, más cerca que en Nueva York de la realidad del colonialismo y la discriminación racial, surja la chispa que salvando las divergencias de intereses de las grandes Potencias inflame quizá su decisión de actuar en común y más eficazmente que en el pasado para ofrecer, a los últimos africanos que no disfrutan aún de sus derechos elementales, la independencia, la libertad y la igualdad con los otros hombres? Si bien son elementales, estos derechos, reclamados en otros lugares, dejan de ser peticiones de principio que responden a tiempos pasados, porque han dejado desde hace mucho tiempo de formar parte de las aspiraciones urgentes y actuales de muchos pueblos. Aunque son elementales, conceptos como los de libertad e igualdad, enunciados bajo otros cielos, no evocan siempre, como en el caso de Africa todavía, la realidad cotidiana y palpable de sufrimiento, humillación, brutalidad e injusticia; realidad que marca, cada día, el corazón y la carne de los hombres de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica.

34. Sin embargo, se trata de realidades tanto más crueles cuanto que se sufren en este siglo en el cual los progresos de la tecnología, los sueños puestos al alcance de los hombres en una sala de operaciones donde se efectúa un trasplante de corazón o sobre la Luna, que los hombres pisan alegremente, no permiten ya que muchos crean, realmente, que se alzan en nuestro planeta gritos de sufrimiento de pueblos enteros a quienes otros hombres niegan el derecho a disponer de sí mismos o de ser simplemente seres humanos como los demás. Se trata de hechos que, por cierto, ustedes no vivirán en el ambiente de represión en donde todavía persisten, pero cuyos ecos, que repercuten en la psicología, en la carne y en la cadena de solidaridad que une a todos los pueblos del continente, no pueden dejar de escucharse con más claridad en Addis Abeba que en Nueva York.

35. Pero me apresuro a decir que la intensidad de estos ecos del dolor y de la humillación, por muy grande que sea, por sí sola no hubiera justificado, en opinión de los pueblos africanos, el desplazamiento histórico que ha realizado el Consejo de Seguridad. Por ello, deliberadamente, he deci-

dido no acogerlos aquí con recriminaciones ni condenas; por esta razón, los representantes de los Jefes de Estado miembros de la Organización de la Unidad Africana y los portavoces de los combatientes por la libertad, que han venido en gran número para aportar su contribución al éxito de esta serie de reuniones, les hablarán más del futuro, al que conviene dotar de una mayor eficacia, antes que del pasado, con su cadena de decepciones, de desilusiones y, a veces, de traiciones. Esos son hechos suficientemente denunciados y estigmatizados por los africanos, como también lo son actualmente las responsabilidades individuales de los Estados que, de una manera activa o pasiva, contribuyen a fortalecer la potencia negativa de Portugal, de la minoría blanca de Rhodesia o del Gobierno sudafricano contra los intereses del pueblo de nuestro continente.

36. Esta hora, para los africanos, es de un realismo que no sólo no admite renunciadas, sino que, además, exige un esfuerzo de imaginación creadora, basada sólidamente sobre las lecciones, a menudo duras, de las deficiencias de la vida internacional, deficiencias que nosotros, los africanos, vivimos y comprendemos desde hace tantos años en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, como también en la actitud de las grandes naciones frente al destino de los pueblos oprimidos.

37. En nombre de ese realismo quisiera abordar aquí, por último, el capítulo de las esperanzas depositadas por nuestros pueblos en estas reuniones del Consejo de Seguridad y formular algunas reflexiones sobre los que podrían ser los nuevos caminos que debieran emprender la Organización de las Naciones Unidas y, sobre todo, el Consejo de Seguridad, si las naciones integrantes piensan verdaderamente, como lo espero, superar definitivamente la etapa de las declaraciones de principio para llegar a la de las realizaciones concretas.

38. Mis reflexiones no tienen otro fundamento que la creencia, compartida por todos los pueblos africanos, de que el campo de que nos preocupamos actualmente es precisamente en el que no debiera existir ninguna desavenencia, en el que la oposición de los intereses y de las ideologías no debería ser una barrera infranqueable en el camino hacia la unidad de acción. ¿Acaso no hablamos de restituir a todos los hombres su derecho a decidir libremente su propio destino, a disponer libremente de todos sus recursos y a vivir en paz y seguridad en su patria? ¿No hablamos, en realidad, de estos derechos elementales, que yo llamaría primarios, en nombre de los cuales se han efectuado todas las revoluciones, todos los cambios económicos, sociales e ideológicos que, en este siglo, forman la base de lo que todos convienen en llamar las grandes naciones?

39. Al utilizar de ex profeso y en numerosas oportunidades la expresión "grandes Potencias" o "grandes naciones", he querido reconocer la existencia de un cierto número de gobiernos, de pueblos, por tanto de Estados que, por su desarrollo económico, militar y tecnológico, disponen de una red de influencias y de lazos internacionales que les permiten, indiscutiblemente, incidir, para bien o para mal, en la política general de otros países. Si esas influencias pudieran conjugarse positivamente al nivel del órgano supremo de las Naciones Unidas, ello contribuiría

indudablemente a crear las condiciones fundamentales para asegurar la aplicación de las justas decisiones y resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre los problemas cruciales que nos preocupan: el fin del colonialismo y de la discriminación racial.

40. En el hecho de que estas decisiones y resoluciones no hayan provocado aún los legítimos cambios que aguardan los pueblos oprimidos, no quisiéramos ver sino un encadenamiento de accidentes, una coyuntura de otros tiempos: los tiempos de la evasiva que podía enmascarar, en cierta medida, una ineficacia casi siempre deseada, como la que ha permitido remitir tantos problemas importantes a comités y órganos que se extremaban en estudios loables pero vanos, tratando de aportar soluciones que eran rechazadas de inmediato.

41. La totalidad de esfuerzos y la buena voluntad de los integrantes del Comité Especial del *Apartheid*, del Comité de los Veinticuatro sobre descolonización³ y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, merece innegablemente figurar en el libro mayor de las realizaciones humanas, para crédito de todos los que han contribuido a darles vida.

42. Pero reconozcamos que el alcance sumamente limitado de estos esfuerzos debería incitarnos hoy a intentar otros caminos, a descubrir un nuevo enfoque que encomiende a quienes adoptan las decisiones capitales el deber y la responsabilidad de velar directamente por su aplicación y de supervisar, etapa por etapa, su puesta en práctica. Que el Consejo de Seguridad, y más especialmente sus cinco miembros permanentes, utilicen por entero la red de su influencia, de sus relaciones recíprocas, de su poderío militar, económico y administrativo, para desempeñar el papel que hasta ahora correspondía a los comités y consejos; he aquí lo que nos parece que puede asegurar más eficazmente que en el pasado la ejecución de las generosas decisiones que contienen las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en favor de los pueblos coloniales o de aquellos que todavía sufren la discriminación racial y el *apartheid*.

43. Todo indica, por ejemplo, que, en el caso de Namibia, un comité compuesto por los miembros del Consejo de Seguridad, y sobre todo por sus miembros permanentes, hallaría inmediatamente los medios y procedimientos para hacerse cargo de la administración del Territorio y conducirlo hacia la libre determinación y la independencia, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

44. La Organización de la Unidad Africana propone formalmente que un consejo integrado por miembros del Consejo de Seguridad, entre los cuales estarían necesariamente los cinco miembros permanentes, se encargue de la administración de Namibia y adopte todas las medidas para que efectivamente así se haga.

45. Formulamos esta proposición tanto más porque estamos convencidos de que, una vez adoptada por el Consejo de Seguridad, podrá ser puesta en práctica inmediatamente.

³ Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Por lo demás, ¿acaso esta decisión no parece ser hoy la única actitud normal que el Consejo de Seguridad pueda adoptar ante la negativa categórica de Sudáfrica a respetar los plazos estipulados para devolver la administración del Territorio de Namibia a la Organización de las Naciones Unidas?

46. En esta decisión, que inscribiría en la larga historia de la descolonización una de sus fechas más señaladas, nosotros, los africanos, encontramos una ventaja de peso: significaría una renovación de esperanzas, no solamente para los pueblos de Namibia, sino también para todos aquellos que, en Sudáfrica, en Rhodesia, en las colonias portuguesas y en los demás enclaves extranjeros que existen todavía en este continente, en una u otra parte, luchan encarnizadamente para afirmar su dignidad y recuperar su libertad. El proceso que así iniciaría el Consejo de Seguridad, siguiendo lógicamente su curso, llevaría a sus miembros más poderosos a asumir, colectiva y directamente, sus responsabilidades allí donde se pisotean con arrogancia las justas decisiones adoptadas a favor de la libertad, de la dignidad e igualdad de los pueblos bajo dominio extranjero.

47. Evidentemente no existe razón objetiva para impedir que el Consejo de Seguridad asuma inmediatamente responsabilidades de tal amplitud en Rhodesia. El fracaso obvio de las propuestas de solución⁴ concertadas entre la Gran Bretaña y el régimen minoritario racista de Salisbury, efectivamente demuestra a quienes aún lo dudaban, tanto la madurez política de los africanos de Rhodesia como su determinación de no aceptar una solución preparada sin su participación y que así les niega toda perspectiva de lograr el ejercicio de sus derechos de pueblo libre e independiente.

48. Africa propone desde ahora mismo que el Consejo de Seguridad, durante esta reunión, tome nota oficialmente del fracaso de esta tentativa y proclame la nulidad del acuerdo concertado entre la Gran Bretaña y el régimen racista de Rhodesia. Al hacerlo — estamos convencidos de ello — el problema de Rhodesia se reducirá a su proporción real, o sea, la obligación por parte de la Gran Bretaña de iniciar sobre nuevas bases el proceso de descolonización de este Territorio mediante negociaciones, no con una minoría, sino con los representantes auténticos de los pueblos africanos debidamente elegidos a base de la norma de la mayoría, con miras a ponerla permanentemente en efecto en una Rhodesia independiente.

49. Tal vez al hablar de Rhodesia debería haberme limitado a formular esta propuesta general que debiera merecer el acuerdo de todos los hombres de buena voluntad y buena fe, si no se tratara, en este caso especial, de una patria a la que la actualidad da un triste estrellato y que, por ello, tendrá repercusiones especiales en la conciencia de los pueblos africanos.

50. Por lo tanto, siento el deber de hablar más sobre esta propuesta general y de decir algunas palabras acerca de las condiciones en que la Gran Bretaña, sostenida por el Consejo de Seguridad, pudiera abrir, dentro de la democracia, el camino hacia la independencia de este Territorio.

⁴ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971*, documento S/10405.

Creemos que, tal como muchas otras conversaciones que han precedido la concesión de independencia a otros países, las consultas entre la Gran Bretaña y los representantes del pueblo zimbabwé debieran realizarse en territorio neutral y por cierto fuera de la atmósfera de opresión que prevalece actualmente en Rhodesia.

51. Debido a que nosotros creemos en la necesidad de definir un enfoque realista allí donde persiste la colonización y la discriminación racial, invitamos al Consejo de Seguridad a reconsiderar su actitud respecto a Portugal y a Sudáfrica. Reconozcámoslo, se trata en estos dos casos de dos Estados que se niegan a dar efecto a las decisiones justas del Consejo de Seguridad; de dos Estados que han rechazado toda la gama de soluciones pacíficas propuestas por África mediante el Manifiesto de Lusaka para resolver definitivamente los últimos problemas de descolonización y discriminación racial que aún persisten en el continente. Más que en otros tiempos de la historia y más que otros, estos dos gobiernos siguen demostrando lo vano e ineficaz de las resoluciones, así como de ciertas medidas concretas como las sanciones económicas o los llamamientos a la razón. Por consiguiente, nos vemos forzados a esperar que un entendimiento entre las grandes Potencias, una utilización más positiva de su derecho de veto, así como las relaciones privilegiadas que mantienen con la una y la otra, deberían conducir a una mejora sustancial de la situación.

52. El menosprecio de Portugal y Sudáfrica, tanto por las normas más fundamentales de las Naciones Unidas como por las más claras decisiones del Consejo de Seguridad, ¿no forma ya un cúmulo suficiente de desafíos para decidir a quienes tienen buena voluntad y buena fe a pensar como solución extrema en su suspensión como parte de la comunidad internacional, de la Organización de las Naciones Unidas, de la que han renegado mil veces y cuya autoridad han desconocido?

53. Si se medita en ello, tal decisión, por extrema que parezca, no debería en modo alguno contrariar los intereses de los miembros del Consejo de Seguridad. Contrariamente a los llamamientos a la razón, a la aplicación de las sanciones económicas o a la prohibición de la venta de armas, esta decisión tendría el mérito de ser ejecutiva inmediatamente y de no someter su ejecución al azar de las interpretaciones de unos y otros ni a la fluctuación de los intereses de algunos.

54. Habría concluido aquí si lo que todos conocemos, es decir, las reacciones, los intereses, la ética que lamentablemente prevalecen en la comunidad internacional, no me dejaran la impresión un tanto desconcertante de terminar mi declaración con algo que parece un llamamiento al ideal, lo que equivale a decir utopía.

55. Por eso quiero agregar algunas palabras acerca de la pesada carga que el destino y las debilidades de otros hombres imponen a los oscuros soldados africanos que, doquiera siguen haciendo estragos el colonialismo y la discriminación, prestan oídos en dirección de Addis Abeba, pero continúan, dándose por entero, con los inmensos sacrificios que para ellos supone la lucha por su liberación y su dignidad.

56. Al concluir, evoco la imagen de los combatientes por la libertad porque el África independiente, congregada en el seno de la Organización de la Unidad Africana, ha aceptado junto con ellos, que, además de la asistencia que puedan recibir de otros, su destino de hombres libres y dignos sólo se realizará por la fuerza de su propia lucha.

57. Al inspirar con ese credo todas las medidas a favor de la descolonización y contra el *apartheid*, la Organización de la Unidad Africana decidió el mandato, los métodos de trabajo y el destino de su Comité de coordinación para la liberación del África. El Comité de liberación se ha fijado la tarea de obtener, coordinar y distribuir entre los pueblos que luchan por su liberación la asistencia financiera, económica, militar y de otro tipo tan necesaria para acelerar la legítima lucha de esos pueblos. Los resultados de esta asistencia pueden parecer muy modestos, pero en sí mismos suponen ya elementos que día tras día testimonian la validez de esta fe profunda que anima a todos los pueblos del África y que inspira especialmente la labor del Comité de liberación; o sea que con una asistencia adecuada, es decir más importante y más acorde con el carácter del combate, los africanos que aún están bajo el dominio extranjero y sufren la discriminación racial podrán hacer que cambie a su favor el curso de los acontecimientos en Sudáfrica, en Angola, en Mozambique, en Guinea (Bissau) y en las Islas de Cabo Verde, así como en Namibia y allí donde haga víctimas el colonialismo.

58. He hablado de una asistencia adecuada, y hoy subrayo ante el Consejo de Seguridad toda su importancia, porque cada vez estamos más convencidos de que esta solidaridad reconocida, aceptada y vivida por los africanos, esta solidaridad que hace vivir y crecer al Comité de liberación, no puede menos de salir ganando si halla acogida en la comunidad internacional, especialmente porque todo indica que en la comunidad internacional existe una parte no insignificante de pueblos y gobiernos que reconocen real y sinceramente el valor de la libertad y la dignidad de los africanos, merecedoras de algo más que palabras de consuelo y de sostén, de algo más que una contribución material discreta, simbólica, esporádica, y como con vergüenza; dicho en pocas palabras, una asistencia sustancial, oficial y con regularidad, una asistencia que francamente signifique el reconocimiento de la legitimidad del combate de estos pueblos por su destino de hombres libres.

59. ¿Me he expresado claramente? ¿He puesto bien de relieve que para los africanos nada se opone hoy a la creación, a nivel de las Naciones Unidas, de un fondo internacional alimentado con toda regularidad y destinado a reforzar la asistencia que la Organización de la Unidad Africana da ya a los movimientos de liberación. Tal fondo estará destinado, evidentemente, a una obra de paz, como los fondos corrientes de las Naciones Unidas, y para mí la prueba está en las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que reconocen actualmente que la persistencia de los sistemas coloniales o del *apartheid* representa un peligro para la paz y la seguridad del mundo y que, en consecuencia, la organización coherente y el respaldo material y constante a una lucha contra tales sistemas tienden indiscutiblemente a crear la atmósfera de paz y de seguridad tan necesaria para la prosecución de

la obra de las Naciones Unidas al servicio de todos los hombres.

60. El Africa propone la creación, a nivel de la Organización de las Naciones Unidas, de un fondo internacional de ayuda a los movimientos de liberación y a los pueblos que luchan contra la discriminación racial.

61. Después de haber presentado formalmente, como colofón, estas proposiciones en nombre de toda el Africa y de invitar a ustedes a aportar su gran inteligencia y enorme experiencia en problemas internacionales, para preparar su adaptación juiciosa a los nuevos métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas, me permitiré dirigir algunas palabras al Sr. Kurt Waldheim, el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas.

62. Estas palabras, señor Secretario General, serán ciertamente para felicitarlo por su designación a cargo de tan elevada responsabilidad, designación motivada por la abundante confianza en sus virtudes de estadista, en estos momentos en que se impone una renovación y hay razones para temer por el futuro del hombre. También queremos expresar nuestra confianza y la que tiene Africa de verlo pronto, como su ilustre predecesor U Thant, trascender el valor simbólico de este primer viaje fuera de la Sede que le ha traído al Africa y convertirse así, superando barreras geográficas y por la fuerza de su acción en favor del más oprimido de los continentes, en uno de los más auténticos amigos de esta Africa que, hoy más que nunca, anhela hallar razones para creer en las generosas ideas que son los pilares de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

63. Estas son nuestras preocupaciones esenciales, nuestras ardientes esperanzas en la Organización de la Unidad Africana, que más que nunca reafirma su voluntad y su determinación inquebrantable de aportar su plena contribución a la realización de los ideales de libertad, de justicia y de paz, conforme a los principios inscritos en la Carta de las Naciones Unidas y que la Organización de la Unidad Africana ha hecho suyos desde su creación.

64. Estos son los profundos móviles que determinaron la decisión unánime de los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestra organización continental a invitar a ustedes a venir aquí, al Africa, para encontrar soluciones prácticas y urgentes a la trágica situación de los 30 millones de africanos que las vicisitudes de la historia han colocado bajo la intolerable dominación colonial y racista.

65. En nombre de la Organización de la Unidad Africana, en nombre de todos los pueblos y gobiernos africanos, deseo a ustedes pleno éxito en sus deliberaciones, para que estas reuniones en Addis Abeba tengan, hoy en el corazón de los hombres que sufren y mañana ante la historia, un justo lugar entre los grandes acontecimientos que habrán mejorado la condición humana.

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre del Consejo de Seguridad, agradezco a Su Excoelencia el Sr. Moktar Ould Daddah su exposición, que hemos escuchado con gran interés y atención.

Declaración del Secretario General

67. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General.

68. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Es esta la primera vez que tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad, que hace un mes me honró tanto al proponer mi nombre a la Asamblea General para ser elegido como Secretario General de las Naciones Unidas.

69. Mis primeros pensamientos hoy se dirigen hacia Su Majestad Imperial, el Emperador Haile Selassie I, estadista de gran visión, cordura y fe que ha hecho tanto en pro de su pueblo, del Africa y de la comunidad de naciones. Pocas veces he conocido un hombre con tanta estima y devoción hacia las Naciones Unidas. Tenemos para con él una gran deuda de gratitud por haber invitado al Consejo de Seguridad y haber hecho posible que se reuniera en Africa. Nuestra gratitud también debe manifestarse hacia aquellos estadistas y gobiernos que han tenido la iniciativa de convocar estas sesiones en el Africa o que han apoyado esta idea. El Presidente Moktar Ould Daddah, Presidente también de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, que ha hecho un esfuerzo especial para estar con nosotros aquí hoy, merece nuestro más cordial agradecimiento, como también lo merece por su ayuda en otras cuestiones importantes que consideran las Naciones Unidas. Hombres como estos, cuyas preocupaciones van mucho más allá de las fronteras de sus naciones, son merecedores de un especial lugar de honor en la historia de las Naciones Unidas.

70. En los corazones y en las mentes de todos nosotros han estado muy presentes dos cuestiones durante los últimos días: la sensación de que esta serie de reuniones constituye un acontecimiento histórico no sólo para el Africa, sino también para el conjunto de las Naciones Unidas, y el temor de que, si no tiene éxito, este acontecimiento pueda significar un retroceso para el prestigio del Consejo de Seguridad. Nuestros esfuerzos y nuestra voluntad en los próximos días demostrarán si vamos a ser capaces de inclinar la balanza en una o en otra dirección.

71. Cualesquiera sean los resultados, estas sesiones del Consejo de Seguridad constituyen un acontecimiento histórico. Se celebran en momentos en que las relaciones internacionales están mejorando de una manera lenta pero segura. En los niveles más altos, vemos una disposición para mayores contactos personales entre los líderes de los países más poderosos. En las Naciones Unidas hemos presenciado un gran paso hacia adelante para alcanzar la universalidad de la Organización mundial. Hay más paz y comprensión en Europa; más que nunca desde el fin de la segunda guerra mundial. Los conflictos planteados ante las Naciones Unidas están todos ellos en una fase de armisticio, hecho que no debe ocultar nuestra desesperación cada vez mayor al no verlos resueltos de una manera permanente. Un trágico conflicto entre dos de los mejores amigos y más firmes partidarios de las Naciones Unidas, ha hecho que el mundo estuviera en suspenso y atemorizado, pero no se convirtió en un conflicto más amplio. A mi juicio, existen grandes esperanzas por todas partes en cuanto al futuro del mundo. Parece que nos encontramos ahora en el umbral de

una era en que se podrían resolver las dificultades de crecimiento para llegar a unas relaciones internacionales adultas. Pero podría haber muchos accidentes y retrocesos en este camino. El papel histórico del Consejo de Seguridad consiste en prevenir tales accidentes. Su función es la de poner término inmediatamente a cualquier derramamiento de sangre y curar rápidamente cualesquiera heridas entre las naciones. Su labor puede ser ingrata y su programa de trabajo estar lleno de conflictos y miserias humanas, pero constituye una base esencial del papel y de los esfuerzos más amplios que realizan las Naciones Unidas para forjar una comunidad internacional más ordenada, más justa, más próspera y más pacífica.

72. Aquí en Africa hay heridas y derramamiento de sangre, todavía hay colonialismo y racismo. Quizá no suscitan una preocupación constante en el resto del mundo, que tiene la tendencia desafortunada a cerrar sus ojos a lo que no constituya un peligro inmediato. Pero son heridas que preocupan muchísimo al Africa, al Consejo de Seguridad y a todas las Naciones Unidas, a las que se les ha confiado la tarea de mantener la paz y seguridad en el mundo. Estas heridas infligidas a los hermanos africanos afectan a todo el mundo. El Consejo de Seguridad por primera vez en su historia ha decidido acercarse más al lugar donde están ocurriendo estos sufrimientos. Esto de por sí es algo positivo y las consecuencias a largo plazo de tal decisión son algo que quizá no estemos en condiciones de evaluar hoy completamente.

73. La atención de todo el mundo está concentrada en estas reuniones del Consejo de Seguridad en Africa. En ocho días no podremos curar heridas que tienen decenios de antigüedad y cuyos orígenes se remontan a siglos de cegueras y prejuicios. Pero podemos recetar los remedios necesarios y establecer un plan de recuperación, podemos movilizar las fuerzas sanas de todas las partes del mundo para que nos ayuden a resolver los problemas de que se ocupa este Consejo.

74. Africa puede desempeñar un gran papel de reconciliación y de unidad en el mundo, como lo han demostrado sus líderes en forma tan viva en las Naciones Unidas. Africa tiene gran necesidad de paz y justicia para que pueda concentrar su atención en la tarea urgente del desarrollo. Esto es algo que interesa al mundo entero. Con sus riquezas en recursos naturales, con su antigua cultura y con su ambiente único y preservado de manera milagrosa, Africa pronto podrá convertirse, con nuestra ayuda, en uno de los continentes más felices del mundo.

75. Debemos tener éxito. Que todos tengamos el tino, la voluntad y el coraje para colmar las grandes esperanzas depositadas por el pueblo de Africa y por toda la humanidad en estas reuniones del Consejo de Seguridad.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al Secretario General el discurso que ha pronunciado y los esfuerzos que tanto él como su personal han realizado en relación con la decisión del Consejo de Seguridad de celebrar esta serie de reuniones en Africa.

**Declaración del Presidente, Sr. Omer Arteh Ghalib,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Somalia**

77. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Cábeme ahora el privilegio, con la venia de ustedes, de hacer una breve declaración.

78. Desde un comienzo quisiera reiterar mi agradecimiento a Su Majestad Imperial Haile Selassie I y al Gobierno y pueblo de Etiopía por la cálida bienvenida y la hospitalidad que han ofrecido a los miembros del Consejo desde nuestra llegada a esta bella capital. En segundo lugar, quisiera agradecer, en nombre del Consejo de Seguridad, a Su Excelencia el Sr. Moktar Ould Daddah, actual Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, el haber venido hasta aquí, una vez más, para dar a conocer al Consejo cuáles son las aspiraciones de los pueblos africanos.

79. Es especialmente grato para mi Gobierno y para mi delegación el que quepa a Somalia el honor de presidir la reunión inaugural de estas sesiones del Consejo de Seguridad dedicadas principalmente a los problemas africanos. Hablo en nombre de un país africano que se forjó como nación independiente bajo la égida de las Naciones Unidas y que nunca ha perdido su fe en la capacidad de la Organización para cumplir su promesa, pese a algunos desencantos, desilusiones y fracasos, por muy larga que sea la lucha, para crear una sociedad internacional basada en la justicia y en el tiempo del derecho.

80. En el curso de estas sesiones, y con mucha razón, se reiterará sin duda, que la primera reunión del Consejo de Seguridad fuera de la Sede de las Naciones Unidas en 20 años, y la tercera en la historia de la Organización, es un hecho histórico. Es un jalón importante, no sólo en los asuntos africanos, sino también para el desenvolvimiento del papel que cabe el Consejo de Seguridad, como lo contempla la Carta en el párrafo 3 del Artículo 28, que dice:

“El Consejo de Seguridad podrá celebrar reuniones en cualesquiera lugares, fuera de la Sede de la Organización, que juzgue más apropiados para facilitar sus labores.”

Esta es una disposición que permite al Consejo responder activa y ostensiblemente a los problemas regionales.

81. Es perfectamente apropiado que estas reuniones especiales del Consejo de Seguridad se celebren en esta hermosa ciudad de Addis Abeba, capital de Etiopía y sede de la Organización de la Unidad Africana.

82. Al aceptar la invitación de la Organización de la Unidad Africana para venir al Africa y examinar los problemas africanos en un marco africano, el Consejo de Seguridad realiza una función vital. Responde pública y positivamente a las necesidades de un área preñada de amenazas latentes y reales a la paz y al llamamiento de una organización regional cuyos propósitos y principios están estrechamente ligados con los de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo permite la cooperación con las organizaciones regionales que contempla el Artículo 52 de la Carta, como ayuda a la tarea de mantenimiento de la paz.

83. La Organización de la Unidad Africana, en su relativamente breve existencia ha tenido éxitos manifiestos en la tarea práctica de resolver los conflictos regionales por medios pacíficos. Tanto en su enfoque de los problemas regionales — que, naturalmente, son su preocupación principal — como en su manera de ver los problemas internacionales, ha demostrado que está dedicada a los principios de derecho internacional implícitos en la Carta de las Naciones Unidas.

84. Ciertamente, el Consejo de Seguridad es el órgano principal de las Naciones Unidas para la aplicación práctica de sus propósitos y principios. La tarea de lograr y conservar la paz descuella entre estos principios. Evidentemente, es más importante prevenir los conflictos que tratar de abordarlos una vez que han estallado. Debe hacerse todo esfuerzo posible para aclarar los problemas que amenazan a la paz, determinar los principios bajo los cuales deben ser abordados y determinar las medidas prácticas que se necesitan para su solución.

85. Los problemas africanos que figuran en el programa del Consejo de Seguridad son todos amenazas directas a la paz de la región y constituyen amenazas potenciales a la paz internacional. Esto es cierto, ya se trate de la lucha de los pueblos de Guinea (Bissau), Mozambique y Angola en cuanto al derecho a la libre determinación, la suerte del pueblo de Rhodesia del Sur o la situación intolerable del hombre negro en Sudáfrica ante la continua ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, desafiando a la comunidad internacional y los deseos del pueblo. Estas situaciones amenazan la paz porque su preservación está indisolublemente ligada a la cuestión de los derechos humanos y en todos estos campos esos derechos se niegan por la fuerza, a la mayoría de la población. En el África meridional, quizás más que en cualesquiera otra parte del mundo, la paz y la seguridad se ven amenazadas y socavadas porque a millones de seres humanos se les niegan sus derechos políticos, sociales y económicos, su derecho a la dignidad humana y a la libre determinación nacional y estos derechos se les niegan sobre la base de filosofías racistas y colonialistas desacreditadas.

86. A veces sostienen aquellos que tienen un interés especial en preservar los regímenes blancos de África del Sur, que comparativamente pocas naciones independientes en el África, e incluso en todo el mundo, conceden a sus pueblos las altas normas de justicia social que exige la Carta y sus declaraciones fundamentales. La refutación a este argumento la encontramos en el Manifiesto de Lusaka, que, honrada y atinadamente, admite:

“Ninguno de nosotros — los Estados africanos independientes — pretende que en nuestros propios Estados hayamos establecido, en la esfera social, económica y política, una organización perfecta que garantice a nuestros pueblos un nivel de vida razonable, y preserve al individuo contra las privaciones inútiles o la injusticia. Por el contrario, admitimos que en seno de nuestros propios Estados la lucha por la fraternidad humana y la indiscutible dignidad del hombre está en sus albores. Adoptamos una posición de hostilidad hacia el colonialismo y la discriminación racial que se practican en este momento en

África meridional, basándonos en nuestra adhesión a la igualdad y la dignidad humanas y no en una perfección lograda”⁵.

El Manifiesto de Lusaka señala a continuación que en África del Sur no sólo no existe justicia para las mayorías africanas, sino que se niegan abiertamente y en forma sostenida los principios de la igualdad humana y del derecho a la libre determinación.

87. La premisa que aparece en esta parte del Manifiesto de Lusaka que acabo de leer, es modesta y ninguno de nosotros podría dejar de cumplirla. Constituye el mínimo que deberíamos de exigirnos a nosotros mismos, ya sea que representemos a Estados que tienen una larga historia como naciones independientes o a Estados que sólo han logrado la independencia y se han convertido en naciones en años recientes. Este mínimo es nuestra dedicación a la igualdad y la dignidad humanas. En África del Sur este mínimo no existe. ¿No es ésta acaso una situación que exige remedio, que exige una acción positiva y urgente a la Organización mundial dedicada a la paz, la justicia y el progreso? ¿No es la situación en Sudáfrica contraria a los principios y propósitos de la Carta que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas están obligados a cumplir y defender? ¿No es esta una situación que contraviene otros logros posteriores de la Carta, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y el robustecimiento de la seguridad internacional? ¿Para qué sirven nuestras declaraciones de apoyo a estas manifestaciones? ¿Qué sinceridad tiene la aprobación que les prestamos si no estamos preparados para trabajar en forma objetiva en su aplicación práctica, no sólo en África sino en otras zonas atormentadas del mundo?

88. A estas alturas, resulta pertinente que nos preguntemos qué puede lograrse gracias a esta serie especial de sesiones del Consejo de Seguridad. Algunos han puesto en tela de juicio lo atinado de celebrar esta reunión, tanto en términos de su utilidad como dentro del marco de la situación financiera de las Naciones Unidas. Desde mi punto de vista, las críticas que se hacen en el plano financiero sólo pueden hacerlas aquellos que tienen una lamentable opinión de las prioridades de las Naciones Unidas. Es la bancarrota moral la que debemos temer más que la financiera. Sería una falsa economía que el Consejo de Seguridad, en lugar de responder a este reto buscando mejores medios para cumplir con sus tareas esenciales, aumentara la confianza de los Estados Miembros al mostrar flexibilidad y vitalidad, decidiera rechazar este reto. Naturalmente, sería tonto adoptar una actitud poco realista o fatalista en cuanto a la situación financiera de las Naciones Unidas. Pero cuando su más alto órgano toma una decisión para proceder de un modo más responsable, para ser más accesible y abierto a las necesidades de una zona que representa un tercio de los Miembros de las Naciones Unidas, y cuyos problemas entrañan una negativa de los derechos humanos fundamentales a millones de seres humanos, es difícil ver cómo tal medida puede ser llamada extravagante.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754, párr. 4.

89. Con respecto a la cuestión del valor práctico de estas reuniones, ciertamente sería ingenuo que alguien esperase que den una solución instantánea a los problemas africanos complejos y de larga data que figuran en el programa del Consejo de Seguridad. Lo que estas reuniones permitirán es que el Consejo, como un todo, mire con nuevos ojos los problemas africanos, examinándolos desde diferentes perspectivas. Los hechos, las situaciones y los conflictos revisten diferentes proporciones cuando se los examina no desde miles de millas, desde el East River en Nueva York, sino desde aquí, en el África.

90. El otoño pasado, el Consejo de Seguridad tuvo oportunidad de escuchar las opiniones del actual Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana [1583a. sesión] y de una delegación de Ministros de Relaciones Exteriores [1585a., 1587a.-1588a. y 1594a. sesiones], sobre la situación en Namibia. Esta fue una ayuda importantísima para la labor del Consejo, que así se mantuvo en contacto con la opinión africana al más alto nivel. Las reuniones actuales deberían permitir al Consejo oír los puntos de vista y los argumentos de un sector mucho más amplio de la opinión africana, no sólo acerca de un problema sino de todas las cuestiones africanas que aborda el Consejo. Espero, y es esta mi firme convicción, que el Consejo de Seguridad sacará provecho de este intercambio más íntimo con la opinión africana, logrando nuevas perspectivas y aplicándolas constructivamente a los grandes problemas africanos.

91. Un aspecto importante de la reunión es el papel que le cabrá al centrar la atención, tanto dentro como fuera del África, sobre los peligros engendrados por el racismo y el colonialismo en el África del Sur. Arrojar luz sobre estos

lugares sombríos es siempre útil y sólo puede ir en apoyo de la campaña internacional contra el racismo y el colonialismo. Sin duda, se añadirá una nueva dimensión a las deliberaciones del Consejo, dado que estas reuniones serán transmitidas directamente por las agencias noticiosas africanas a las audiencias, sin influencias intermedias.

92. Como lo sugerí anteriormente, el Consejo de Seguridad, como principal agente para la aplicación práctica de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, tiene que realizar las siguientes tareas fundamentales: aclarar los problemas que amenazan a la paz; decidir los principios según los cuales deberán ser abordados estos problemas y determinar las medidas prácticas que se necesitan para solucionarlos.

93. Estas sesiones del Consejo de Seguridad serán verdaderamente históricas y colmarán las esperanzas del África si, al tratar los problemas que figuran en su programa, el Consejo se guía fielmente por los principios a que están dedicados todos los Estados Miembros y si ejerce su autoridad en pro de los millones de africanos que sufren bajo una intolerable dominación racista y colonial.

94. Debe comprometerse a defender la igualdad y la dignidad humanas. Las Naciones Unidas, actuando por medio de su órgano más poderoso, tiene que dedicarse a una acción que fomente la causa de la igualdad humana y de la dignidad humana en el África.

95. Para concluir, quisiera decir que nuestros lemas para los trabajos que nos aguardan deben ser "dedicación" y "acción".

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.